



**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO 2º ENJUICIAMIENTO**

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID  
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

Expediente nº ENJ2025/000020  
Procedimiento de Reintegro por Alcance nº B38/2026  
Ramo: SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de la Villa de Rascafría-Oteruelo)  
MADRID

**EDICTO**

Sección de Enjuiciamiento Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 15 de abril de 2026, dictada en el Procedimiento de Reintegro por Alcance n.º B-38/2026, Sector Público Local (Ayuntamiento de la Villa de Rascafría-Oteruelo), Madrid, que en este tribunal se sigue el referido procedimiento en virtud del escrito y documentación remitidos por la secretaria-interventora del Ayuntamiento de la Villa de Rascafría-Oteruelo, en los que se ponían de manifiesto ciertas presuntas irregularidades en materia de desvío de fondos públicos municipales a cuentas personales de un empleado del citado ayuntamiento.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica. El Letrado Secretario, D. Manuel Izquierdo Arines.